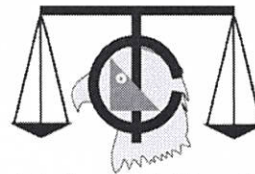




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 10 ENE 2018

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 193/2017, caratulado: “S/ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN, SOFTWARE P/DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE SOPORTE “FULL SERVICE” EQUIPOS XEROX”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 316/2017, de fojas 42/45, se adjudicó la Contratación Directa a la firma NEWXER S.A. por el servicio de alquiler de un equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización “ScanFlowStore”, para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y el servicio de soporte “Full Service” para dos equipos XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad de este Tribunal, ambos servicios con provisión de insumos y repuestos.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de servicios, registrado bajo el N° 110, con vigencia a partir del 21/9/2017 y por el plazo de veinticuatro meses, el que consta agregado a fojas 49/50.

Que de acuerdo a la cláusula primera del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total para el primer año de \$ 103.680 (ciento tres mil seiscientos ochenta pesos), con valores mensuales de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), con un adicional de \$ 0,86 (ochenta y seis centavos) por cada copia e impresión excedente y un adicional de \$ 0,36 (treinta y seis centavos) por cada digitalización excedente; y la suma total de \$ 115.200 (ciento quince mil doscientos pesos) para el segundo año, con valores mensuales de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos), con un adicional de \$ 0,96 (noventa y seis centavos) por cada copia e impresión excedente y un adicional de \$ 0,40 (cuarenta centavos) por cada digitalización excedente, todo ello hasta la cantidad

[Handwritten signature]

de diez mil (10.000) copias e impresiones y mil (1.000) digitalizaciones mensuales (escaneos).

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0206-00002820, obrante a foja 98, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2017, por la suma total de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), y la suma de \$ 1.404,38 (mil cuatrocientos cuatro pesos con treinta y ocho centavos), por la cantidad de mil seiscientas treinta y tres copias excedentes, totalizando la suma de \$ 10.044,38 (diez mil cuarenta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos).

Que a foja 106 obra Nota Interna N°: 53-IT-2018 del Área de Informática y Comunicaciones, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma NEWXER S.A., durante el mes de diciembre de 2017, por la suma total de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros 1.633 copias excedentes en el mes.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 102/103 respectivamente, se encuentran vigentes.

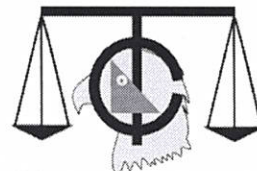
Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 7/2018, obrante a foja 97.

Que la presente contratación se encuadra en la Ley provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), el Decreto provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma total de \$ 8.640 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos), en concepto del servicio de alquiler de un equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore", para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y el servicio de soporte "Full Service" para dos equipos XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad de este Tribunal, prestados en el marco del Contrato registrado bajo el N° 110 del Tribunal, correspondiente al mes de diciembre de 2017 y la suma de \$ 1.404,38 (mil cuatrocientos cuatro pesos con treinta y ocho centavos), por la cantidad de mil seiscientos treinta y tres copias excedentes En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

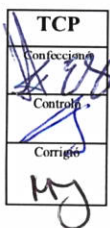
ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0206-00002820 por el importe total de \$ 10.044,38 (diez mil cuarenta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos), a favor de la firma NEWXER S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

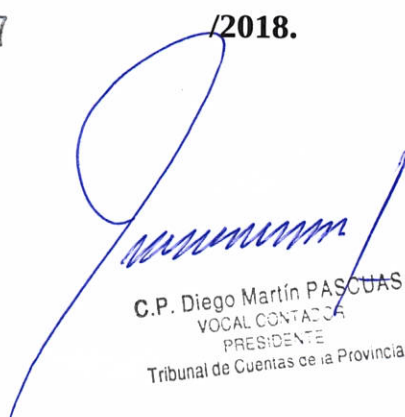
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 017

/2018.




C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

